

Session del dia 7 De Octubre de 1811.

Principio por la lectura de la Session del dia anterior; de los Estados de las fuerzas sutiles del 4 y 5; y del Parte del General del 4.º Exército del 6.

Se leyó un oficio del General en Jefe del 5.º Exército manifestando los movimientos del Exército aliado, y Ordenes dadas en 22 por el Lord Wellington.

Asimismo se leyó una representacion del Director de Provisiones del 5.º Exército acompañando la que hace a la Direccion de Provisiones, y documentos que acreditan su conducta, sobre la extrema necesidad que hai de auxiliar aquel Exército con víveres y dinero, pintando vivamente el estado deplorable en que han quedado aquellos Pueblos, estando expuesto el Exército a la desercion, y otras calamidades; Y se acordó: Que remitiendose la dicha representacion y documentos, se recomiende al Consejo de Regencia la necesidad de arvitrar medios para auxiliar al General Castaños con víveres y dinero, en atencion al estado de la Provincia de Extremadura; estando las Cortes dispuestas a contribuir por su parte con lo que las pertenezca.

Se dio cuenta de un oficio del Ministro de Hacienda sobre los Caudales de la Compañia de Filipinas & estado de los venidos en el Navio Asia, y respuesta de la Compañia, con el fin de ilustrar el punto que se trata en el dictamen de la Junta de Hacienda; Y se acordó pases todos a la Comision especial de Hacienda en donde obran los antecedentes.

Se dio cuenta del dictamen de la Comision de Hacienda sobre la proposicion del Sr. Maniau; Y se acordó a propuesta del Sr. la Serna, que se tengan presentes los antecedentes.

Y se levantó la sesion.

Bernardo Obispo de Mallorca.

Presid.

Amonio Oliverola
Dipdo. 1.º

Jose de Cea
Dipdo. Sec.